

C U A D E R N O
I N F O R M A T I V O

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y MODALIDADES DE CURSO	2
1. REQUISITOS	3
2. INSTANCIAS	4
3. PRUEBAS DE SELECCIÓN	4
A. FASE DE CONCURSO	4
B. FASE DE OPOSICIÓN	8
4. CALIFICACIÓN GLOBAL DE LAS PRUEBAS	10
5. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA	11
6. TEMARIO	13
7. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	14
8. COORDINACIÓN DEL CURSO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL	15
9. HORARIOS CURSO 2026-2027:	15
10. PRECIOS DE CLASES Y TEMARIO OPOSICIÓN	17
11. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	17

INTRODUCCIÓN Y MODALIDADES DE CURSO

En Centro de Estudios Santa María estamos especializados en la preparación integral para el ingreso a los diferentes Cuerpos de Seguridad. Para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil ofrecemos dos modalidades:

CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL

MODALIDAD PRESENCIAL

CLASES PRESENCIALES:

TEMARIO
IDIOMA
ORTOGRAFÍA
PSICOTÉCNICOS
GRAMÁTICA
PRUEBAS FÍSICAS
PERSONALIDAD
TEST Y EXAMENES
ACCIÓN TUTORIAL
VIDEORESÚMENES
CLASES GRABADAS
APOYO DE PLATAFORMA ON LINE

MODALIDAD “SEMIPRESENCIAL”

CLASES PRESENCIALES:

TEMARIO
IDIOMA
ORTOGRAFÍA
PSICOTÉCNICOS
GRAMÁTICA
PRUEBAS FÍSICAS
PERSONALIDAD
TEST Y EXAMENES
ACCIÓN TUTORIAL
VIDEORESÚMENES
CLASES GRABADAS
APOYO DE PLATAFORMA ON LINE

SESIONES EN DIRECTO
TE PROPORCIONAMOS EL SOPORTE
TÉCNICO NECESARIO

En cualquiera de las dos modalidades, te garantizamos una preparación exhaustiva en los diferentes ámbitos que integran la convocatoria para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil: temario, idioma, ortografía, gramática, psicotécnicos, pruebas físicas (con piscina) y preparación de los test de personalidad y entrevista personal, así como el material adicional necesario para el buen desarrollo pedagógico del curso (test, pruebas de nivel, simulacros de examen...)

En la **modalidad presencial** el equipo de profesores, la mayor parte de ellos Oficiales de la Guardia Civil con amplia experiencia pedagógica, imparte sus clases en el Centro. Nuestras aulas y los medios técnicos son los idóneos para este cometido. Se imparten clases para preparar el temario recogido en la convocatoria, el idioma, los test psicotécnicos, matemáticas aplicadas, ortografía, gramática y las pruebas de personalidad (test de personalidad y entrevista personal). Tendrás a tu disposición también un preparador físico que te instruirá y orientará en unas instalaciones apropiadas para ayudarte a superar con solvencia todas y cada una de las pruebas físicas. Además, tienes la posibilidad de acceder a sesiones de refuerzo a través de videoconferencias sin ningún coste adicional. Nuestro departamento técnico te proporcionará la información y medios necesarios para que puedas asistir a dichas sesiones, llevadas a cabo en tiempo real, con toda comodidad desde tu

domicilio. El Departamento de Acción Tutorial es el encargado de llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución del alumno, diseñando planes de estudio personalizados e individualizados. Además, se imparten clases de técnicas de estudio.

En la **modalidad semipresencial** las sesiones se llevan a cabo a través de videoconferencias. El equipo de profesores es el mismo que en la modalidad presencial. La preparación física y las pruebas de personalidad (test de personalidad y entrevista personal) se pueden hacer de manera presencial. El Departamento de Acción Tutorial está a tu disposición para diseñar tu plan de estudio personalizado de manera presencial, así como las clases de técnicas de estudio.

El día 13 de marzo se publica en el B.O.E el Real Decreto 206/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2026. Se autoriza la convocatoria de **3.240 plazas** para ingreso directo en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

- **1.296 plazas reservadas para militares** que lleven como mínimo cinco años de servicios efectivos como tales y que no hayan finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas, en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.
- **240 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.**
- **1704 plazas por acceso libre.**

1. REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- No hallarse incurso en algún procedimiento judicial por delito doloso como procesado, investigado judicialmente o acusado con declaración de apertura de juicio oral correspondiente.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- **Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido ni cumplir**, dentro del año en que se publique la correspondiente convocatoria, **la edad de 41 años.**
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria para cursar los respectivos planes de estudios, que será acreditada mediante la superación del reconocimiento y las pruebas que se determinen en esta convocatoria.
- Estar en posesión de los requisitos de acceso requeridos en el Sistema Educativo Español para acceder a las enseñanzas conducentes a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio:
 - a) Estar en **posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o de un nivel académico superior.
 - b) Haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
 - c) Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
 - d) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - e) alguna de las titulaciones contempladas en el artículo 18 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- No haber causado baja en un centro docente de la Carrera Militar, o centro de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.
- Se permiten los tatuajes o parte de los mismos que sean visibles vistiendo el uniforme de uso general de la Guardia Civil, siempre que no reflejen motivos o expresiones contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares.
- Se prohíben las argollas, espigas, inserciones, automutilaciones, pegatinas, dilataciones y similares, así como los implantes microdermales o subcutáneos y perforaciones distintas a las destinadas para el uso de pendientes, cuando sean visibles al vestir las prendas comunes para el personal masculino y femenino del uniforme de la Guardia Civil en sus diferentes tipos y modalidades de uso general.

2. INSTANCIAS.

La solicitud de admisión a este proceso se realizará por vía electrónica a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil (<https://sede.guardiacivil.gob.es/>), seleccionando el procedimiento de «Solicitud de Ingreso en la Escala de Cabos y Guardias» en la modalidad que corresponda según el pago de tasas (sin reducción, con bonificación o exención). Para acceder a este procedimiento podrá utilizar cualquiera de los métodos de identificación aceptados en la plataforma cl@ve (DNle/Certificado electrónico, Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente).

Esta opción permite:

- La inscripción íntegramente electrónica.
- Pago de tasas.
- Firma electrónica de la solicitud.
- Obtención del justificante de registro.
- Consulta del estado de su expediente en el apartado «Mis expedientes».

Tasas: En concepto de derechos de examen, deberéis abonar la cantidad de **11,66 €**, salvo estéis exento del pago de las mismas (según punto 3.3.3 de la resolución) o tengáis una bonificación de un 50% (según punto 3.3.3 de la resolución):

- Demandantes de empleo.
- Miembro de familia numerosa "categoría especial".
- Miembro de familia numerosa "categoría general".

3. PRUEBAS DE SELECCIÓN.

A. FASE DE CONCURSO

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos del admitido a las pruebas. Solamente se considerarán aquellos méritos que figuren este apartado, que se hayan alegado en la inscripción telemática y que se posean en el plazo de presentación de instancias.

La puntuación máxima por baremo será de 45 puntos.

1. MÉRITOS PROFESIONALES

La puntuación obtenida por méritos profesionales será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 13,5 puntos.

A) Exclusivo para plazas reservadas a militares de tropa y marinería

- Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo.....0,90 puntos.
- Tiempo de servicios prestados como militar de tropa y marinería:
Quienes ostenten dicha condición:
Por años completos de servicios como militar de tropa y marinería, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:
✓ 0,90 puntos por cada año completo de servicio hasta un máximo de 9 puntos.
- Por el empleo máximo alcanzado como militar de tropa y marinería, en la actualidad o con anterioridad, en cualquier Ejército:
✓ Cabo.....2,40 puntos.
✓ Cabo1º.....3,60 puntos.

B) Exclusivo para plazas de acceso libre y reservadas a los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes:

- Por cada año completo de servicio en la Administración General del Estado (incluye servicios como militar). 0,90 puntos.
- Tiempos de servicios prestados como Reservista Voluntario desde que se adquiriera la citada condición.....0,025 puntos/mes.

2. MÉRITOS ACADÉMICOS: (Común a todas las modalidades de acceso)

La puntuación obtenida por otros méritos será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los 27 puntos.

IDIOMAS:

- Acreditación de un perfil lingüístico SLP del STANAG 6001 de la OTAN en idiomas extranjeros (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, portugués y ruso):
✓ Perfil lingüístico SLP 4.4.4.4 ó superior.....9 puntos.
✓ Perfil lingüístico SLP 3.3.3.3 ó superior.....7 puntos.
✓ Perfil lingüístico 2.2.2.2 ó superior.....5 puntos.

No se valorará un perfil lingüístico inferior al 2.2.2.2.

Estos perfiles lingüísticos solamente los podrán invocar los aspirantes que pertenezcan o hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas.

- Certificado oficial de la Escuela Oficial de Idiomas extranjeros (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, portugués y ruso). Para un idioma concreto solamente se contabilizará el título o certificado aportado de mayor puntuación según el siguiente baremo:
✓ Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel avanzado C2 o su equivalente...9 puntos.
✓ Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel avanzado C1 o su equivalente...7 puntos.
✓ Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel intermedio B2 o su equivalente.5 puntos.

Además de las titulaciones anteriores, se aceptan las siguientes titulaciones de idiomas, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), siempre que todas las pruebas sean **100 por 100 presenciales**.

Inglés.

- Trinity College London: Integrated Skills in English (ISE):
 - ✓ ISE IV "pass", "pass with merit" o "pass with distinction":9 puntos.
 - ✓ ISE III "pass", "pass with merit" o "pass with distinction":7 puntos.
 - ✓ ISE II "pass", "pass with merit" o "pass with distinction":5 puntos.
- International English Language Testing System (IELTS), en sus dos modalidades de "Academic" o "General Training":
 - ✓ La obtención de una puntuación igual o superior a 8 puntos en cada uno de los rasgos de la nota final: 9 puntos.
 - ✓ La obtención de una puntuación igual o superior a 7 puntos e inferior a 8 puntos en cada uno de los rasgos de la nota final:7 puntos.
 - ✓ La obtención de una puntuación igual o superior a 5,5 puntos e inferior a 7 puntos en cada uno de los rasgos de la nota final:5 puntos.
- Cambridge General English Exams:
 - ✓ Certificate Proficiency in English (CPE) grado A,B o C:9 puntos.
 - ✓ Certificate Advanced in English (CAE) grado A,B o C:7 puntos.
 - ✓ First Certificate in English (FCE) grado A,B o C:5 puntos.

Alemán

- Certificados Goethe-Institut:
 - ✓ Goethe-Zertifikat C2: Grosses Deutsches Sprachdiplom (GDS):9 puntos.
 - ✓ Goethe-Zertifikat C1:7 puntos.
 - ✓ Goethe-Zertifikat B2:5 puntos.
- Österreichisches. Sprachdiplom Deutsch (ÖSD):
 - ✓ ÖSD C2 Wirtschaftssprache Deutsch (WD):9 puntos.
 - ✓ ÖSD C1 Oberstufe Deutsch (OD):7 puntos.
 - ✓ ÖSD B2 Mittelstufe Deutsch (MD):5 puntos.

Francés

- Diplomas DELF (Diplôme d'Etudes en Langue Française) y DALF (Diplôme Approfondi de Langue Française):
 - ✓ Diploma DALF C2:9 puntos.
 - ✓ Diploma DALF C1:7 puntos.
 - ✓ Diploma DELF B2:5 puntos.

Italiano

- Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, CELI (Università per Stranieri di Perugia):
 - ✓ Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5):9 puntos.
 - ✓ Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4):7 puntos.
 - ✓ Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3):5 puntos.
- Certificazione di Italiano come Lingua Straniera, CILS (Università per Stranieri di Siena):
 - ✓ CILS Quattro C2:9 puntos.
 - ✓ CILS Tre C1:7 puntos.
 - ✓ CILS Due B2:5 puntos.

- Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri, PLIDA (Società Dante Alighieri):
 - ✓ PLIDA C2: 9 puntos.
 - ✓ PLIDA C1: 7 puntos.
 - ✓ PLIDA B2: 5 puntos.
- Certificazione dell'italiano come Lingua Straniera L2 (Università degli Studi di Roma Tre):
 - ✓ IT, Certificato di Italiano come Lingua Straniera (C2): 9 puntos.
 - ✓ IT, Certificato di Italiano come Lingua Straniera (C1): 7 puntos.
 - ✓ Int. IT, Certificato di Competenza Intermedia in Italiano come Lingua Straniera: 5 puntos.

Portugués

- ✓ Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE): 9 puntos.
- ✓ Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE): 7 puntos.
- ✓ Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPLE): 5 puntos.

Ruso

- Test of Russian as a Foreign Language TORFL o TRKI:
 - ✓ TRKI 4: 9 puntos.
 - ✓ TRKI 3: 7 puntos.
 - ✓ TRKI 2: 5 puntos.

Otras titulaciones generales

- Certificaciones CertAcles de la Asociación de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior (ACLES) en los idiomas de interés para la Guardia Civil (**Alemán, Árabe, Francés, Inglés, Italiano, Portugués y Ruso**).
Obligatoriamente las pruebas deben ser presenciales.
 - ✓ CertAcles C2: 9 puntos.
 - ✓ CertAcles C1: 7 puntos.
 - ✓ CertAcles B2: 5 puntos.

Titulaciones universitarias de idiomas

- Licenciatura o Grado en un idioma de interés para la Guardia Civil, en cuyo caso no puntuarán en el nivel académico: Filología o equivalente: 9 puntos.
- Traducción e Interpretación o equivalente, en el idioma B (primera lengua extranjera, si ésta es de interés para la Guardia Civil): 9 puntos.

NIVEL ACADÉMICO:

La puntuación otorgada a las diferentes titulaciones por estudios es de **2 puntos**, desde el título de Bachiller LOE 2/2006, de 3 de mayo, o equivalente académico, a cualquier titulación superior al mismo (MECES 1 a 4)

Podrá reflejarse **únicamente una titulación académica** para obtener puntos de baremo.

3. OTROS MÉRITOS:

La puntuación obtenida por otros méritos no podrá rebasar los 4,5 puntos.

PERMISOS DE CONDUCCIÓN:

- Estar en posesión de:
 - ✓ Permiso de Conducción de la clase A o A2.....3 puntos.
 - ✓ Permiso de Conducción de las clases C1, C, C1+E, D1, D, D1+E.....2 puntos.
 - ✓ Permiso de Conducción de las clases C+E, D+E.....3 puntos.

DEPORTISTA DE ALTO NIVEL.

- Quienes hayan ostentado dicha condición en los últimos 5 años a contar desde la adquisición de tal condición hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
 - ✓ Incluidos en el Grupo A.....0.35 puntos por cada año completo.
 - ✓ Incluidos en el Grupo B.....0.25 puntos por cada año completo.
 - ✓ Incluidos en el Grupo C0.20 puntos por cada año completo.

B. FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de las siguientes pruebas:

1. **PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS.** El tiempo de esta prueba será de 140 minutos, durante el que se realizarán, sin solución de continuidad, las siguientes pruebas:
 - **ORTOGRAFÍA:** Consistirá en la realización de un ejercicio de ortografía con cinco frases numeradas del uno al cinco, en las que se han subrayado cuatro palabras en cada frase, debiendo señalar las palabras que presenten falta ortográfica. Se considera respuesta errónea, tanto dejar de marcar una palabra o expresión con falta de ortografía como marcar una que es correcta. La calificación se formulará en términos de "apto/no apto". En la prueba de ortografía no está permitido tener 6 o más fallos.
 - **GRAMÁTICA:** Consistirá en la realización de un ejercicio con 20 frases o expresiones numeradas del uno al veinte, debiendo señalar aquellas frases o expresiones que no son correctas desde los puntos de vista morfológico y/o sintáctico. Se considera respuesta errónea, tanto dejar de marcar una frase o expresión incorrecta como marcar una que es correcta. La calificación se formulará en términos de "apto/no apto". No está permitido tener 6 o más fallos.
 - **CONOCIMIENTOS:** Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de cien (100) preguntas tipo test extraídas del temario. Se calificará de cero a cien puntos, para superarla será necesario alcanzar una puntuación mínima de cincuenta puntos. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se penalizará la pregunta no contestada.
 - **LENGUA INGLESA:** Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma. Para superarla será necesario alcanzar una puntuación mínima de ocho 8 puntos, siendo declarados "no aptos" quienes no alcancen dicha puntuación mínima, que quedarán apartados del proceso selectivo.

2. **PRUEBA PSICOTÉCNICA:** Consistirá en la evaluación de habilidades cognitivas que reflejen la habilidad mental general y variables de personalidad para explorar la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas, tanto del periodo académico como alumno de un centro de formación, como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:

- a. **Aptitudes intelectuales:** Se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que midan la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo. La batería se compondrá de ochenta preguntas y el tiempo total para la ejecución de la prueba, que incluye el dedicado a la lectura de instrucciones, será de cincuenta y cinco (55) minutos. Cada pregunta tiene una única respuesta válida; en el caso de que el aspirante considere correctas varias opciones, deberá señalar la más completa. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se penalizará la pregunta no contestada. En la prueba psicotécnica hay que obtener una puntuación superior a 11 puntos, sobre 30 posibles, para no ser excluidos del proceso.
- b. **Perfil de personalidad:** se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, aptitudinales y motivacionales.

Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán tenidos en cuenta para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

No se permitirá el uso de diccionarios, libros, apuntes, calculadoras o cualquier otro tipo de ayudas.

3. **APTITUD PSICOFÍSICA,** que a su vez se dividirá en:

- a. **PRUEBA DE APTITUD FÍSICA:** Consistirá en la realización de los ejercicios físicos descritos en cada convocatoria, donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos. La calificación de los ejercicios físicos será de “apto” o “no apto”.
- b. **ENTREVISTA PERSONAL:** Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y, para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.
- c. **RECONOCIMIENTO MÉDICO:** Consistirá en un examen médico realizado por los facultativos designados al efecto con la finalidad de comprobar la adecuación de los aspirantes a las exigencias establecidas en el cuadro médico de exclusiones del anexo I de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, modificada por Orden PCM/521/2021, de 27 de mayo.

Las pruebas selectivas se desarrollarán en el orden que determine el Tribunal de Selección.

4. CALIFICACIÓN GLOBAL DE LAS PRUEBAS.

Se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, esta última constituida por las puntuaciones de las pruebas de conocimientos, lengua extranjera y la prueba psicotécnica.

La puntuación final de la fase de oposición se obtendrá de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pf = \sum Px$

$$\text{Siendo } Px = \frac{Y}{T} \left(A - \frac{E}{N-1} \right)$$

Donde:

- ✓ Pf es la puntuación final de la fase de oposición.
- ✓ Px es la puntuación obtenida en una prueba X .
- ✓ Y es el coeficiente aplicable a cada prueba, que se corresponde con la máxima alcanzable en cada una.
- ✓ T es el número total de preguntas que tenga el cuestionario.
- ✓ A son los aciertos o preguntas contestadas correctamente.
- ✓ E son los errores o preguntas contestadas incorrectamente.
- ✓ N es el número de alternativas de cada pregunta.

Para el cálculo de las puntuaciones de cada prueba de la fase de oposición se establecen los siguientes valores:

Prueba	Y	T	N
Conocimientos generales	100	100	4
Lengua Inglesa	20	20	4
Psicotécnica	30	80	4

Una vez obtenida la calificación definitiva de cada uno de los admitidos a las pruebas, los que resulten “aptos” se ordenarán de mayor a menor puntuación conforme a la resultante de sumar la obtenida en la fase de concurso, en la prueba de conocimientos, en la de lengua extranjera y en la psicotécnica, y serán convocados a realizar las pruebas de aptitud física en un número no superior al resultante de multiplicar por 2,5 el número de plazas convocadas.

Los casos de igualdad en la calificación se resolverán siguiendo el orden de prelación siguiente:

1. El que obtenga mayor puntuación en la prueba de conocimientos.
2. El que obtenga mayor puntuación en la prueba de lengua extranjera.
3. El que obtenga mayor puntuación en la prueba psicotécnica.
4. El de mayor edad.

5. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA.

La aptitud psicofísica se acreditará mediante la realización de:

1. EJERCICIOS FÍSICOS:

- **Prueba de coordinación.** Consiste en un circuito de agilidad y coordinación. Se permitirán dos intentos, espaciados para facilitar la recuperación del aspirante, en el caso de que el primer intento se declare nulo o se supere el tiempo máximo establecido. Será nulo todo intento en el que el aspirante modifique el recorrido o derribe o desplace cualquiera de los elementos,
- **Prueba de resistencia muscular.** Resistencia 2.000 metros. (R2). Consistirá en la ejecución de una carrera de 2.000 metros lisos realizada preferentemente en pista de atletismo o, en su caso, sobre una superficie plana y consistente, con señales que permitan al alumno el cálculo de la distancia pendiente de completar.
- **Prueba extensora de brazos.** Potencia tren superior (extensiones de brazos). (P3). Consistirá en la realización de extensiones de brazos desde la posición de tierra inclinada. Desde esta posición se realizarán todas las flexiones-extensiones de brazos sin detención, teniendo en cuenta que se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento la cabeza, hombros, espalda y piernas en prolongación y no tomándose como válida toda flexión-extensión de brazo que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo parte distinta de la barbilla, punta de los pies y manos. La zona de contacto de la barbilla con el suelo podrá almohadillarse con un grosor máximo de 6 centímetros. La puntuación de la prueba será el número de repeticiones válidas realizadas.
- **Prueba de natación.** Soltura acuática 50 metros. (O1). Consistirá en completar 50 metros de natación estilo libre, en una piscina de longitud suficiente que permita la realización de la prueba. No se permitirá el contacto con cualquiera de los elementos que delimiten la calle, salvo el imprescindible para realizar el viraje cuando éste sea necesario.

Las marcas que deberán superarse en las pruebas establecidas conforme al artículo anterior serán las que se determinen en la correspondiente convocatoria. Siendo las actuales las siguientes:

Prueba	Sexo	Menor de 35 años	Igual o mayor de 35 años y menor de 40 años	Igual o mayor de 40 años
Coordinación	H	14,0s.	14,4s.	15.1s.
	M	16,0s.	16,4s.	17,9s.
Resistencia	H	9 m, 25 s.	9 m, 48 s.	10 m, 33 s.
	M	11 m, 14 s.	11 m, 35 s.	12 m, 49 s.
Potencia tren superior	H	16	16	14
	M	11	11	9
Soltura acuática	H	70 s.	71 s.	73 s.
	M	81 s.	83 s.	88 s.

La calificación de dichas pruebas será de apto o no apto.

2. RECONOCIMIENTO MÉDICO:

Consistirá en un examen médico realizado por los facultativos designados al efecto con la finalidad de comprobar la adecuación de los aspirantes a las exigencias establecidas en el cuadro médico de exclusiones del anexo I de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, modificada por Orden PCM/521/2021, de 27 de mayo.

- Como resultado del reconocimiento médico, los aspirantes serán calificados como "apto", "no apto" o "no apto circunstancial".

3. ENTREVISTA PERSONAL:

- Destinada a contrastar y a ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y la adecuación del apto en la prueba de reconocimiento médico al perfil profesional del Guardia Civil.
- Consistirá en la recogida de información a través del diálogo y realización de los tests que considere pertinentes el entrevistador. Seguirá un desarrollo semiestructurado.
- Para la realización de la entrevista, y dependiente del Presidente del Tribunal de Selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal Licenciado en Psicología.
- Los aspirantes serán calificados en los términos de "apto/no apto". Los calificados "no apto" serán excluidos y quedarán fuera del proceso selectivo.
- Las calificaciones de la entrevista personal serán expuestas en el lugar de realización de la misma.

6. TEMARIO.

- Tema 01. Derechos Humanos.
- Tema 02. Igualdad.
- Tema 03. Prevención De Riesgos Laborales.
- Tema 04. Derecho Constitucional.
- Tema 05. Derecho de La Unión Europea.
- Tema 06. Instituciones Internacionales.
- Tema 07. Derecho Civil.
- Tema 08. Derecho Penal.
- Tema 09. Derecho Procesal Penal.
- Tema 10. Derecho Administrativo.
- Tema 11. Protección de Datos.
- Tema 12. Extranjería. Inmigración.
- Tema 13. Seguridad Pública y Seguridad Privada.
- Tema 14. Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa.
- Tema 15. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Guardia Civil.
- Tema 16. Materias Socio-Culturales. Protección Civil. Desarrollo Sostenible. Eficiencia Energética.
- Tema 17. Materias Técnico-Científicas: Tecnologías de la información y la comunicación.
- Tema 18. Topografía.
- Tema 19. Deontología Profesional.
- Tema 20. Responsabilidad Penal de los Menores.
- Tema 21. Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Tema 22. Armas y explosivos.
- Tema 23. Derecho Fiscal

7. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORCASITAS (pista de atletismo)

Avenida Rafaela Ybarra, 52, Madrid

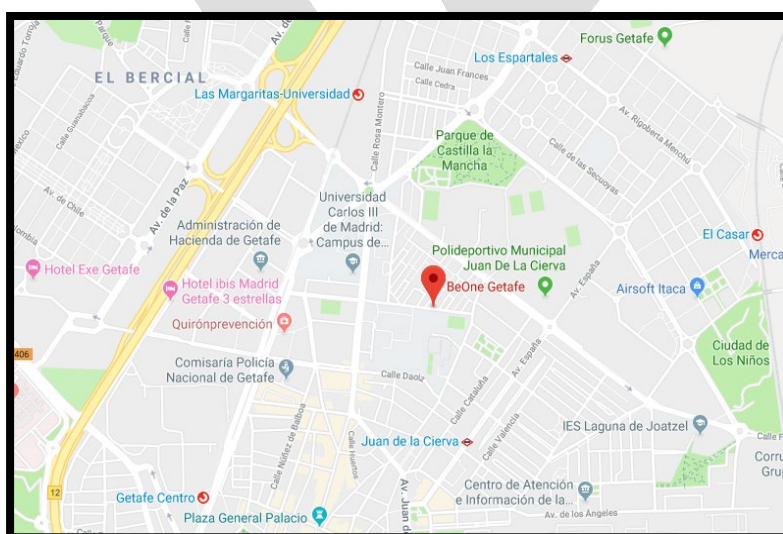


CENTRO DEPORTIVO: CENTRO DEPORTIVO. AVDA. ECUADOR, 9. GETAFE (MADRID)

Para más información sobre las pruebas físicas contactar con Javier Salazar (jsalazar@asm-formacion.com)

CENTRO DEPORTIVO: CENTRO DEPORTIVO. AVDA. ECUADOR, 9. GETAFE (MADRID)

PISCINA CUBIERTA



BeOne GETAFE – UNIVERSIDAD CARLOS III C/ Velarde s/n 28901 – Getafe (Madrid)

8. COORDINACIÓN DEL CURSO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL

Puedes contactar con el equipo de coordinación en el siguiente correo coorgcvbspr@asm-formacion.com

Puedes contactar con la Secretaría del centro por teléfono en el **91.696 69 44** (marcando la opción 1).

Para cualquier incidencia ocurrida con la inscripción o dudas relacionadas con la convocatoria (requisitos, baremo, etc), la Jefatura de Enseñanza pone a vuestra disposición las siguientes formas de contacto:

Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Servicio de Selección y Formación, C/ Guzmán el Bueno 110, 28003 Madrid.

- Teléfonos 915146470, 915146486, 915142982.
- Correo electrónico: ingreso-gc@guardiacivil.org

9. HORARIOS CURSO 2026-2027:

GM2: NIVEL BÁSICO

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	08:30-11:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	09:45-11:15
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	08:30-11:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	09:45-11:15
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	08:30-11:30
	PRUEBAS FISICAS	Centro deportivo
SÁBADOS	A determinar	09:00-13:00

GM4: NIVEL BÁSICO

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	11:30-14:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	09:45-11:15
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	11:30-14:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	09:45-11:15
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	11:30-14:30
	PRUEBAS FISICAS	Centro deportivo
SÁBADOS	A determinar	09:00-13:00

GT2: NIVEL BÁSICO

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	19:30-21:00
MARTES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	19:00-22:00
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	19:30-21:00
JUEVES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	19:00-22:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	19:00-22:00
	PRUEBAS FISICAS	Centro deportivo
SÁBADOS	A determinar	09:00-13:00

GM1: NIVEL AVANZADO

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	PRUEBAS FISICAS	08:30-10:00
MARTES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	08:30-11:30
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	08:30-10:00
JUEVES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	08:30-11:30
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	08:30-11:30
	PRUEBAS FISICAS	Centro deportivo
SÁBADOS	A determinar	09:00-13:00

GT3: NIVEL AVANZADO

DIA	MATERIA	HORARIOS
LUNES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	19:00-22:00
MARTES	PRUEBAS FISICAS	19:30-21:00
MIÉRCOLES	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	19:00-22:00
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	19:30-21:00
VIERNES (alternos)	TEMARIO/PSC/ORT/GRA/ING	19:00-22:00
	PRUEBAS FISICAS	Centro deportivo
SÁBADOS	A determinar	09:00-13:00

10. PRECIOS DE CLASES Y TEMARIO OPOSICIÓN.

Los precios establecidos para nuestros alumnos serán mensuales.

TEMARIO ASM (Primera mensualidad gratuita + alta en aplicaciones)	245€ / un solo pago
MENSUALIDAD (Preparación integral de todas las pruebas de forma presencial y por aula virtual a través de la plataforma zoom)	125 € / mes
MENSUALIDAD SOLO AULA VIRTUAL (Videoconferencias a través de la plataforma zoom) (*)Descuento aplicado sobre 125 €.	104€ / mes (*)
MENSUALIDAD SOLO PRUEBAS FÍSICAS	48 € / mes (**)

(*) Descuento de 21 €/mes sobre la mensualidad de modalidad presencial. Otras ofertas no acumulables.

(**) Para aquellos alumnos que únicamente deseen prepararse con nosotros las pruebas físicas

11. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Centro de Estudios Santa María está homologado por el Ministerio del Interior para impartir **cursos en Seguridad Privada**. Autorización: 29-09-2003. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.